

INFORME SECRETARIAL: Soledad, 07 de septiembre de 2.021. Señora Jueza, a su despacho el presente proceso pendiente aplazar la audiencia programada para el día 08 de septiembre de 2021, debido a fallas en el link de acceso.

Sírvase a proveer.



MILENA PAOLA PEREZ MEDINA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD

Soledad, 07 de septiembre de 2.021

Visto el anterior informe secretarial, teniendo en cuenta las fallas en el acceso al link de la audiencia se reprogramará la misma y por auto separado se notificará la nueva fecha de realización de la misma.

Por lo expuesto el Juzgado dispone,

APLACESE la audiencia fijada para el día 08 de septiembre de 2021 a las 09:00 a.m., por las razones anteriormente anotadas, por auto separado se fijará la nueva fecha para la realización de la misma teniendo en cuenta la disponibilidad de la agenda.

Notifíquese y Cúmplase,



WENDY JOHANA MANOTAS MORENO
Jueza

MBM

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 87 Hoy, 08 de septiembre de 2.021.



MILENA PAOLA PEREZ MEDINA
Secretaria